



Ciudad de México a 21 de septiembre de 2020

LIC. URIEL LUGO HUERTA
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO
PRESENTE

Por medio de la presente, **Héctor Marcelo Ortega Villegas**, en mi carácter de Director General de la empresa **Consulta S.A. de C.V.** (con nombre comercial Consulta Mitofsky) hago constar que mi representada es miembro de las siguientes asociaciones del gremio al que pertenece:



CONSULTA MITOFSKY es una empresa asociada a la AMAI (Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados) misma que certifica su plena capacidad para cumplir eficientemente, y con los más altos lineamientos técnicos posibles, los proyectos de investigación que se le soliciten.



CONSULTA MITOFSKY es una de las empresas fundadoras del Colegio de Especialistas en Demoscopia y Encuestas (CEDE), certificando en este organismo que **CONSULTA MITOFSKY** genera investigación confiable en materia de opinión pública.

Atentamente

Marcelo Ortega Villegas
Director General
CONSULTA MITOFSKY



10:35.
23/IX/2020

Ciudad de México, lunes, 21 de septiembre de 2020

LIC. URIEL LUGO HUERTA
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO
PRESENTE

Con motivo de las elecciones a realizarse el próximo día 18 de octubre del presente año y respetando la legislación federal vigente en México, realizaremos en el Estado de Hidalgo encuestas preelectorales, una encuesta a la salida de las casillas electorales (Exit-Poll) y un conteo rápido en los comicios para elegir **alcaldes**. Asimismo, le hacemos de su conocimiento que nuestra empresa tiene personalidad jurídica y moral para trabajar, y que la metodología estadística y operativa estará regida por los criterios generales básicos técnico-metodológicos recomendados y aprobados para este tipo de estudios. Como demostración de nuestra capacidad técnica, física y profesional para realizar este estudio se adjunta a la presente la siguiente información:

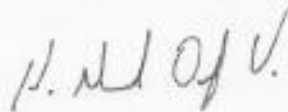
1. Nombre completo y denominación social
2. Logotipo o emblema institucional personalizado
3. Domicilio
4. Teléfono y correo (s) electrónico (s)
5. Experiencia profesional
6. Objetivo del Estudio para la elección extraordinaria de gobernador
7. Marco muestral
8. Diseño Muestral
9. Definición de la población objetivo
10. Procedimiento de la selección de unidades

INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DEL
ESTADO DE HIDALGO
2020 SEP 22 PM 6:05

11. Procedimiento de la estimación
12. Método y fecha de recolección de la información
13. Tamaño y forma de obtención de la muestra
14. Tratamiento de la no respuesta
15. Método y fecha de la recolección de la información
16. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza
17. Denominación del Software utilizado para el procesamiento

Como tiene por norma y costumbre nuestra empresa, los resultados de ese ejercicio de encuesta se darán a conocer de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, en este caso como se establece en el Artículo 251 de La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales , en el cual se precisa que: "Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquéllos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Así mismo las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones, adoptarán los criterios generales de carácter científico, que para tal efecto emita el Consejo General, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupen"

Sin más por el momento, me despido de usted, no sin antes enviarle un saludo.



Marcelo Ortega
Director General
CONSULTA MITOFSKY



Ciudad de México, lunes, 21 de septiembre de 2020

LIC. URIEL LUGO HUERTA
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO
PRESENTE

Con motivo de las elecciones a realizarse el próximo día 18 de octubre del presente año y respetando la legislación federal vigente en México, realizaremos en el Estado de Hidalgo encuestas preelectorales, una encuesta a la salida de las casillas electorales (Exit-Poll) y un conteo rápido en los comicios para elegir **alcaldes**. Asimismo, le hacemos de su conocimiento que nuestra empresa tiene personalidad jurídica y moral para trabajar, y que la metodología estadística y operativa estará regida por los criterios generales básicos técnico-metodológicos recomendados y aprobados para este tipo de estudios. Como demostración de nuestra capacidad técnica, física y profesional para realizar este estudio se adjunta a la presente la siguiente información:

1. Nombre completo y denominación social
2. Logotipo o emblema institucional personalizado
3. Domicilio
4. Teléfono y correo (s) electrónico (s)
5. Experiencia profesional
6. Objetivo del Estudio para la elección extraordinaria de gobernador
7. Marco muestral
8. Diseño Muestral
9. Definición de la población objetivo
10. Procedimiento de la selección de unidades



Ciudad de México a 22 de Septiembre de 2020

LIC. URIEL LUGO HUERTA
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO
PRESENTE:

Nuestra empresa "Arias Asian Asociados en Investigación S.C." tiene el propósito de Realizar una encuesta a la salida de las casillas electorales (Exit-Poll) y un conteo rápido en los comicios del Estado de Hidalgo el próximo día 18 de octubre de 2020, tomando en consideración las elecciones para Presidentes Municipales en el Estado. Asimismo le hacemos de su conocimiento que nuestra empresa tiene personalidad jurídica y moral para trabajar, y que la metodología estadística y operativa estará regida por los criterios generales básicos técnico-metodológicos recomendados y aprobados para este tipo de estudios. Por tal motivo nos permitimos solicitar al Instituto que usted representa acreditarnos para realizar encuestas a la salida de las casillas electorales (Exit-Poll) y un conteo rápido en el Estado de Hidalgo.

Anexamos los siguientes datos.

1. Nombre de la empresa
2. Curriculum de la empresa
3. Pagina Web, dirección de correo electrónico y número de fax
4. Objetivo del Estudio
5. Marco muestral
6. El diseño metodológico de selección de muestra en el entendido que ésta incluya secciones electorales distribuidas en el dominio de interés
7. Error muestral
8. Forma de procedimiento, estimadores e intervalos de confianza
9. Denominación del Software que se utilizara para el procesamiento.

ARIAS ASIAN ASOCIADOS EN INVESTIGACION S.C.

Calle Providencia No. 334, Interior 301, Col. del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100

Tels: 01(55) 5271-4113 | 01(55) 5271-3380 | 01(55) 5271-3061

asiain@3a.com.mx | marias@3a.com.mx

www.ariasasian.com



Para el caso de Encuestas de Salida y Conteo Rápido, tal como se establece en el Artículo 251 de La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el cual se precisa que: "Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos". Como tiene por costumbre nuestra empresa los resultados que se generen en este ejercicio no serán dados a conocer hasta que la legislación vigente lo permita y asumimos que "Los resultados oficiales de las elecciones son exclusivamente aquellos que dé a conocer la institución electoral de la entidad".


Lic. José Antonio Rodríguez Arias
Representante Legal

ARIAS ASIAN ASOCIADOS EN INVESTIGACION S.C.

Calle Providencia No. 334, Interior 301, Col. del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100

Tels: 01(55) 5271-4113 | 01(55) 5271-3380 | 01(55) 5271-3061

asian@3a.com.mx | marias@3a.com.mx

www.ariasasian.com

Ciudad de México, a 23 de septiembre 2020

Lic. Uriel Lugo Huerta

Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal

Electoral de Hidalgo

PRESENTE.

De conformidad con lo que establece el Reglamento de Elecciones respecto a los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales para realizar encuestas que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante el proceso electoral local, hacemos de su conocimiento que la empresa DEMOTECNIA 2.0., S.A. de C.V. llevará a cabo una encuesta municipal, del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2020, en los siguientes municipios:

1. Pachuca de Soto
2. Tulancingo de Bravo
3. Mineral de la Reforma
4. Tizayuca
5. Huejutla de Reyes
6. Tula de Allende
7. Tepeji del Río de Ocampo
8. Actopan
9. Tepeapulco
10. Ixquimilpan
11. Zempoala
12. Huichapan



Se anexa a la presente, en medio digital:

1. Formato con la descripción de los criterios de la encuesta
2. Cuestionario
3. Semblanza de la empresa
4. Documentos que sustentan pertenencia al gremio de la opinión pública

Atentamente,

Mtro. Rodrigo Galván de las Heras
Representante Legal

Monterrey, Nuevo León a, 24 de septiembre de 2020.

**LIC. URIEL LUGO HUERTA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO**

Como ya es de su conocimiento, Massive Caller S.A. de C.V. realiza encuestas de opinión del proceso electoral de este año para elegir a los presidentes municipales en el Estado de Hidalgo.

Nuevamente nos permitimos remitirle la encuesta publicada el día de hoy respecto a la alcaldía de Pachuca, Hidalgo. Adjunto encontrará el formato con las especificaciones técnicas y la encuesta.

El día de hoy además de enviarle la información a través de correo electrónico, le enviaremos los documentos impresos a través de paquetería y posteriormente el número de la guía de envío.

En caso de tener comentarios u observaciones deje a su disposición mi número celular (844) 160 6696 y el correo electrónico lgchavira@massivecaller.com.

Agradeciendo de antemano la atención que preste a la presente, le solicito amablemente su confirmación de recibido.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo,



**GUADALUPE GARCÍA CHAVIRA
REPRESENTANTE LEGAL DE MASSIVE CALLER**

C.C.P. José Carlos Campos Riojas, Director General C.C.P. Archivo